

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Educación y Culto Decreto Nº. 116 15

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTA-TUTOS Y SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE-HONINADA "UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCION".

ASUNCIONAL de priambre de 1991

VISTO: la nota elevada al Ministe rio de Educación y Culto por el Dr. Miguel Martín Merino, Presidente y Apoderado General de la ESAE (ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION Y GERENCIA DE EMPRESAS) -Expte, M.E. y C. Nº 2066; 26/17/91- en la que so solicita la aprobación de Estatutos y la autorización para el fur cionamiento de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCION; y

N 526

CONSIDERANDO: que se han dado cum plimiento a los requisitos exigidos por la Ley Nº 828/80 de Univercidades, de fecha 18 de noviembre de 1980, conforme a los informes favorables producidos por la Dirección General de Administración y Finansas: Departemento de Currículum; Departemento de Construcciones Escolares y el Dictumon de la Assería Jurídica del Ministerio de Educación y Culto;

que, la educación superior consti tuya el mejor instrumento del Desarrollo Social y Económico de la Nación, como una forma de fortalegar el sistema democrático en lo político y cultural;

Que, la puesta en marcha de la Universidad privada denominada "UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCION" es un hecho positivo a coedyuvar los propósitos del Cobierno, empo-fiado en fomentar la formación de recursos humanos para el desarro-llo del país;

que, corresponde al Poder Ejecuversidades privadas, previsto en el Art. 5º de la Ley Nº 828/80 de Universidades;

Controlaria Gentle

ES COMA FIEL DEL ORIGINAL LUCHI BATTILANA
CONSTE VIEL DEL ORIGINAL LICHI BATTILANA
GLADYS DELLA LICHI BATTILANA
GLADYS DELLA LICHI BATTILANA
GLADYS DELLA LICHI BATTILANA
GLADYS DELLA LICHI BATTILANA
Nº 163
GLADYS DELLA LICHI BATTILANA
Manbuvira Nº 505
Paraguay
Manbuvira Nº 505
Paraguay
Manbuvira Nº 505
Paraguay

1110